ACTA DE INICIO
CONTRATO – PROCESO No. 04–IESFA–2026
RÉGIMEN ESPECIAL – FONDO DE SERVICIOS EDUCATIVOS
INSTITUCIÓN EDUCATIVA SAN FRANCISCO DE ASÍS

En la ciudad de Cartagena de Indias, D. T. y C., a los ocho (08) días del mes de abril de dos mil veintiséis (2026), se reunieron en las instalaciones de la Institución Educativa San Francisco de Asís, la Rectora en su calidad de Ordenadora del Gasto del Fondo de Servicios Educativos, el contratista y el supervisor designado, con el fin de dejar constancia del inicio de ejecución del contrato celebrado dentro del PROCESO No. 04–IESFA–2026.

1. DATOS DEL CONTRATO

ÍTEM	INFORMACIÓN
Proceso	PROCESO No. 04–IESFA–2026
Modalidad	Régimen Especial – Fondo de Servicios Educativos
Objeto	Prestación de servicios de mantenimiento general de pintura en la Institución Educativa San Francisco de Asís – sede Hijos del Agricultor, que comprende raspado, resane, estucado y aplicación de pintura en paredes interiores y exteriores de salones, baños y hall, sin suministro de materiales
Contratista	JADER LUIS MORELOS TERÁN
Identificación	C.C. 73.185.173
NIT	73185173-5
Valor del contrato	SEIS MILLONES DE PESOS M/CTE ($6.000.000)
Plazo de ejecución	SIETE (7) días calendario
Supervisor del contrato	SALVADOR JIMÉNEZ PEINADO
Identificación supervisor	C.C. 73.161.117
Fuente de financiación	Fondo de Servicios Educativos
Rubro presupuestal	Mantenimiento institucional

2. INICIO DE LA EJECUCIÓN

Verificado el cumplimiento de los requisitos administrativos, jurídicos y presupuestales para la ejecución del contrato, las partes dejan constancia de que a partir de la fecha se da inicio formal a la ejecución del contrato, cuyo objeto consiste en la:

Prestación de servicios de mantenimiento general de pintura en la Institución Educativa San Francisco de Asís – sede Hijos del Agricultor, que comprende raspado, resane, estucado y aplicación de pintura en paredes interiores y exteriores de salones, baños y hall, sin suministro de materiales.

El contratista se compromete a ejecutar el objeto contractual conforme a las condiciones establecidas en: El contrato – La invitación pública -Los estudios previos - La propuesta presentada, garantizando la calidad del servicio, el cumplimiento del plazo y la correcta ejecución de las actividades contratadas.

3. SUPERVISIÓN DEL CONTRATO

La supervisión del contrato estará a cargo del SALVADOR JIMÉNEZ PEINADO, identificado con cédula de ciudadanía No. 73.161.117, quien ejercerá las funciones de seguimiento, verificación y control de la ejecución del contrato, certificando el cumplimiento del objeto contractual y el recibo a satisfacción del servicio prestado.

4. CONSTANCIA

Con la firma de la presente acta se deja constancia de que las partes se encuentran de acuerdo con iniciar la ejecución del contrato a partir del **ocho (08) de abril de 2026**, fecha desde la cual comenzará a contarse el plazo contractual.

5. FIRMAS

Para constancia se firma la presente acta por los que en ella intervinieron.

Hna. Elizabeth Cañate A

HNA. ELIZABETH CAÑATE ARAUJO
Rectora
INSTITUCIÓN EDUCATIVA SAN FRANCISCO DE ASIS
Firmas mecánicas según artículo 12 ley 2150 de 1.995
Resolución rectoral 004 del 25-03-2025 *
DOCUMENTO ORIGINAL FIRMADO *
(Según artículo 244 del Código General de Proceso

Este documento fue elaborado por:
Elias Gabriel Farah Diaz, Profesional externo de apoyo

JADER LUIS MORELOS TERÁN
Contratista

SALVADOR JIMÉNEZ PEINADO
C.C. . 73.161.117
Supervisor del Contrato